



En Quito, lunes siete de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1001782042 correo electrónico d.salas4@hotmail.com, diego.salas@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. DIEGO MAURICIO SALAS ARMAS; DR. SANTIAGO ANDRES PEÑAHERRERA NAVAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1001782042 correo electrónico diego.salas@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. DIEGO MAURICIO SALAS ARMAS; KARLA DELGADO - AMICUS CURIAE en el casillero electrónico No.1719921130 correo electrónico legalbuffet@hotmail.com, aso.juecesecuador@hotmail.com. del Dr./Ab. JESSICA PAOLA CAÑADAS OVIEDO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; TIBANLOMBO SALAZAR MILTON ADALBERTO en el correo electrónico jorgeortega_z@yahoo.es. TIBANLOMBO SALAZAR MILTON ADALBERTO en el casillero electrónico No.1718865189 correo electrónico daniellozanogualli@gmail.com, milton_tibanlombo@hotmail.com. del Dr./Ab. DANIEL ROLANDO LOZANO GUALLI; TIBANLOMBO SALAZAR MILTON ADALBERTO en el casillero electrónico No.1803208022 correo electrónico jorgeortega_z@yahoo.es. del Dr./Ab. JORGE LUIS ORTEGA ZURITA; Certifico:

MG. DRA. YANEZ MERLO LUISA DE LOURDES

SECRETARIA RELATORA